



ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

"2021. Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oax., a 02 de febrero de 2021

RECIBIDO
 13:04 hrs
 02 FEB. 2021
 Excm. Hdz

OFICIO NÚM./EZL/LXIV/008/2021

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

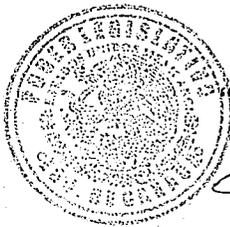
DIRECCIÓN DE APOYO

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, diputada **ELISA ZEPEDA LAGUNAS**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que:

SE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO AROCHE TARASCO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CELEBRE UN CONVENIO CON LAS EDITORIALES Y PROVEEDORES PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN BENEFICIO DEL ALUMNADO DE LOS PLANTELES DEL IEBO, COMO UNA MEDIDA EMERGENTE ANTE LA CRISIS ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, COVID-19 EN APOYO A LAS FAMILIAS QUE TIENEN HIJOS E HIJAS EN FORMACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA.

Que se adjunta al presente, con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito se dé trámite de **urgente y obvia resolución**.



ATENTAMENTE.

"Mujeres, mas lideres, menos víctimas"

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

B. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
 DISTRITO IV
 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 02 FEB. 2021
 12:56 hrs
 SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS





ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 02 de febrero de 2021

Asunto: Se remite proposición

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Diputado presidente:

Quien suscribe **Diputada Elisa Zepeda Lagunas**, integrante del Grupo Parlamentario del partido **MORENA** de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo por el que **SE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO AROCHE TARASCO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CELEBRE UN CONVENIO CON LAS EDITORIALES Y PROVEEDORES PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN BENEFICIO DEL ALUMNADO DE LOS PLANTELES DEL IEBO, COMO UNA MEDIDA EMERGENTE ANTE LA CRISIS ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, COVID-19 EN APOYO A LAS FAMILIAS QUE TIENEN HIJOS E HIJAS EN FORMACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA; MISMO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, solicito se dé tramite de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La educación ha sido un asunto que todos los gobiernos en sus agendas de trabajo y planes de desarrollo han establecido como un eje fundamental; todo proyecto político y social toma como base la educación desde la formación básica hasta la



formación superior como desarrollo humano y comunal; sin embargo, la realidad ha sido otra, hablando desde el conjunto calidad educativa, laicidad y gratuidad.

La educación se ha convertido en un aspecto que desde tiempos remotos se ha simulado valorarla mucho; sin embargo, nunca ha sido una prioridad de quienes han gobernado nuestra entidad.

La crisis estructural y sistemática que vivimos en la entidad oaxaqueña, ha tenido también consecuencias en lo educativo, sin que se tracen rutas claras. La importancia radica en la desigualdad social mediante el aspecto del rezago escolar y la conexión que explica las dificultades o facilidades que las y los estudiantes encuentran para integrarse a una institución de educación.

De acuerdo con el análisis "la problemática de desigualdad educativa en Oaxaca", el índice de deserción escolar en el estado de Oaxaca, se debe a la influencia en el medio social y contextual del alumnado. Por lo tanto, también influye la situación desertora de las desigualdades socioeconómicas de las poblaciones en las que se presta este tipo de servicio. Es importante también conocer cuál sería el origen de este fenómeno social desde el punto de vista de la teoría del conflicto que abarca las motivaciones y el conflicto que existe en las estructuras sociales. El sistema de enseñanza no está centrado en el alumno como referencia se señala la misma afectación de la reforma educativa en estos procesos.

Todos los problemas que presenta Oaxaca en su conjunto son los que limitan su desarrollo y crecimiento, pero todo esto unido, representa el rezago educativo y más aún la deserción escolar¹.

Por su parte el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, **media superior** y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; **ésta y la media superior serán obligatorias**, la educación superior lo será en términos de la fracción X*

¹ <https://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2016/desigualdad/16.pdf>





del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

*La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, **con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva**. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.*

***El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes** en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.*

[Énfasis propio]

Bajo esta óptica constitucional emanada de la reforma educativa impulsada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador al inicio de su sexenio para revertir la reforma educativa del régimen anterior; podemos indicar que la educación media superior por mandato de la carta suprema, debe basarse desde un enfoque de derechos humanos y priorizando el interés superior de adolescentes y jóvenes.

Ahora bien; de acuerdo con la información publicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas, la pandemia generada por el coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto.

CEPAL ha planteado que, incluso antes de enfrentar la pandemia, la situación social en la región se estaba deteriorando, debido al aumento de los índices de pobreza y de pobreza extrema, la persistencia de las desigualdades y un creciente descontento social. En este contexto, la crisis tendrá importantes efectos negativos en los distintos sectores sociales, incluidos particularmente la salud y la educación, así como en el empleo y la evolución de la pobreza.



Por su parte, la UNESCO ha identificado grandes brechas en los resultados educativos, que se relacionan con una desigual distribución de los docentes, en general, y de los docentes mejor calificados, en particular, en desmedro de países y regiones con menores ingresos y de zonas rurales, las que suelen concentrar además a población indígena y migrante.

En el ámbito educativo, gran parte de las medidas que los países de la región han adoptado ante la crisis se relacionan con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles, lo que ha dado origen a tres campos de acción principales: el despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia, mediante la utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología); el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes².

Visibilizar la diversidad de consecuencias que estas medidas tienen sobre las comunidades educativas a corto y mediano plazo, nos permite replantear las principales recomendaciones para sobrellevar el impacto de la mejor manera posible, proyectando oportunidades para el aprendizaje y la innovación en la educación posterior a la pandemia.

Por su parte el Banco Mundial ha establecido que la pandemia de COVID-19 (coronavirus) representa una amenaza para el avance de la educación en todo el mundo, ya que tiene dos impactos significativos:

1. El cierre prácticamente universal de las escuelas de todos los niveles.
2. La recesión económica generada por las medidas de control de la pandemia.

Ha señalado, si no se realizan esfuerzos considerables para contrarrestar estos efectos, el cierre de escuelas provocará pérdidas de aprendizaje, aumento de la deserción escolar y mayor desigualdad, y la crisis económica —que afecta a los hogares— agravará el daño debido a la reducción de la oferta y demanda educativa.

² <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>





ELISA ZEPEDA LAGUNAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Esos dos impactos tendrán, en conjunto, un costo a largo plazo sobre el capital humano y el bienestar.

Sin embargo, si los países reaccionan con rapidez para lograr que el aprendizaje no se interrumpa, pueden mitigar el daño e incluso transformar la recuperación en una nueva oportunidad.

Las respuestas en materia de políticas que se necesitan para alcanzar esa meta pueden resumirse en tres etapas superpuestas:

1. Enfrentar la situación
2. Gestionar la continuidad.

Bajo los argumentos sostenidos anteriormente y en atención a la solicitud hecha por quienes integran el Comité del patronato de padres de familia del plantel 039 del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca ubicado en el municipio de Concepción Pápalo, quienes han expuesto ante esta representación popular lo siguiente:

"... nos dirigimos a su digna representación para solicitarle su apoyo y acompañamiento de la presente solicitud ante el director general del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO). El Mtro. Alejandro Aroche Tarasco, ya que es de nuestro conocimiento que la entrega de libros para nuestros hijos se realizará muy pronto y por lo cual se tendrá que pagar también la inscripción..."

Lo anterior, como una medida emergente para hacer frente a los embates de la pandemia generada por el SARS-CoV2, COVID-19.

Lo anterior; en beneficio de cientos de familias que tienen hijos e hijas en formación educativa en nivel medio superior que otorga el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca; a fin de evitar la deserción escolar o en su caso sostener el impacto económico que ha generado la pandemia dentro de los hogares que viven de las diferentes fuentes de ingresos en la entidad.

Por todo lo anterior; propongo que de urgente y obvia resolución se exhorte al Maestro Alejandro Aroche Tarasco, Titular de la Dirección General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca para que en conjunto con la





*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología celebre un convenio de colaboración con las editoriales y proveedores para garantizar la gratuidad de los libros de texto en beneficio del alumnado de los planteles del IEBO, como una medida emergente ante la crisis económica generada por la pandemia del virus SARS-CoV2, COVID-19 en apoyo a las familias que tienen hijos e hijas en formación media superior en el Estado de Oaxaca.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por la fracción XI del artículo 13 de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca en relación con la fracción V del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca que a la letra establece:

ARTÍCULO 13.- El Director General del IEBO, además de las atribuciones que le confiere la Ley de Entidades Paraestatales, tendrá las siguientes:

...

XI. Celebrar convenios, acuerdos y demás con la Federación, el Estado, los Municipios y con los sectores social y privado en el ámbito de las atribuciones que la Ley le confiere;

...

ARTÍCULO 53. A la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

V. Promover y suscribir convenios con la Federación, estados, municipios y organismos nacionales e internacionales públicos o privados para el fortalecimiento del sector que coordina, conforme a la normatividad aplicable a la materia;

...

De esta forma podemos señalar que tanto el titular del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología tienen facultades expresas para celebrar





ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

"2021. Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

convenios que garanticen la gratuidad de los libros de texto en beneficio del alumnado de los planteles del IEBO en la entidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la siguiente proposición:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Aroche Tarasco, Titular de la Dirección General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca para que en colaboración con la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología celebre un convenio con las editoriales y proveedores para garantizar la gratuidad de los libros de texto en beneficio del alumnado de los planteles del IEBO, como una medida emergente ante la crisis económica generada por la pandemia del virus SARS-CoV2, COVID-19 en apoyo a las familias que tienen hijos e hijas en formación media superior en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades involucradas.

ATENTAMENTE
"Mujeres; más líderes, menos víctimas"
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

